Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Paul Hartmann AG (Heidenheim, Alemania)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 2 de diciembre de 2020 (asunto R 847/2020-5).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Creaticon d.o.o.
- (1) DO C 138 de 19.4.2021.

Sentencia del Tribunal General de 4 de mayo de 2022 — Sturz/EUIPO — Clatronic International (STEAKER)

(Asunto T-261/21) (1)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca denominativa de la Unión STEAKER — Motivos de denegación absolutos — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Falta de carácter distintivo — Artículo 52, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 59, apartado 1, letra a), del Reglamento 2017/1001] — Derecho a ser oído — Artículo 94, apartado 1, del Reglamento 2017/1001»]

(2022/C 266/26)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Manfred Sturz (Schorndorf, Alemania) (representante: B. Bittner, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Eberl y D. Hanf, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Clatronic International GmbH (Kempen, Alemania) (representante: V. Herbort, abogado)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la parte recurrente solicita la anulación de la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de marzo de 2021 (asunto R 214/2020-2), relativa a una solicitud de registro del signo denominativo STEAKER como marca de la Unión, mediante la que la Sala de Recurso declaró que la marca cuyo registro se solicitaba era descriptiva de los productos en cuestión.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Manfred Sturz.
- (1) DO C 289 de 19.7.2021.